

CRONICA PARLAMENTARIA DE ASUNTOS EXTERIORES
(Corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 1983)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por ISABEL CASTAÑO GARCIA

Proyectos de ley

Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España en el aumento general ordinario de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

La ponencia en su informe estima procedente la aceptación del proyecto, al no haber sido presentada ninguna enmienda. («BOCG/C», serie A, número 31-I-1, de 15 de julio de 1983.)

El proyecto ha sido *dictaminado* también favorablemente por la Comisión de Presupuestos. («BOCG/C», serie A, número 31-II, de 19 de julio de 1983.)

El dictamen fue aprobado en el *Pleno* celebrado por la Cámara el día 29 de septiembre con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 245; en contra, 2; abstenciones, 10; nulos, 1. («DS/C», número 60, de 29 de septiembre de 1983.)

Proyecto de ley de regulación del derecho de asilo.

Se encuentra pendiente del dictamen de la Comisión Constitucional a la que fue remitido por acuerdo de la Mesa; el *plazo de presentación de enmiendas* ha sido ampliado sucesivamente como se indica en el «BOCG/C», serie A, número 32-I-3, de 13 de septiembre de 1983.

Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso de España en el Banco Africano de Desarrollo.

La ponencia informó favorablemente el proyecto al que no habían sido presentadas enmiendas. («BOCG/C», serie A, número 33-I,1, de 4 de julio de 1983.)

El *dictamen* de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, a la que fue remitido, aceptó, igualmente el texto remitido por el Gobierno. («BOCG/C», serie A, número 33-II, de 19 de julio de 1983.)

El dictamen fue aprobado en el *Pleno* celebrado por la Cámara, el día 29 de septiembre, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 248; en contra, 3; abstenciones, 5; nulos, 1. («DS/C», número 60, de 29 de septiembre de 1983.)

Proyecto de ley de concurrencia de España al octavo aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional. El texto se encuentra publicado en el «BOCG/C», serie A, número 55-I, de 21 de septiembre de 1983.

Se encuentra pendiente del correspondiente dictamen.

Tratados y convenios internacionales

Se encuentran pendientes del dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores los siguientes tratados y convenios:

Convenio de seguridad social entre España y la República de Austria y su protocolo final y acuerdo de aplicación del convenio anterior. El texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 36, de 18 de julio de 1983.

Convenio internacional del cacao, 1980. El texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 45, de 2 de agosto de 1983.

Acuerdo comercial entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, publicado en el «BOCG/C», serie C, número 46, de 3 de agosto de 1983.

Convenio relativo a la futura cooperación multilateral en las pesquerías del Atlántico Norte. (NEAFC), publicado en el «BOCG/C», serie C, número 47, de 3 de agosto de 1983.

Convenio entre España y Portugal relativo a la yuxtaposición de controles y al tráfico fronterizo, publicado en el «BOCG/C», serie C, número 48, de 3 de agosto de 1983.

Convenio internacional del café de 1983, publicado en el «BOCG/C», serie C, número 49, de 4 de agosto de 1983.

Protocolo 1983, para la nueva prórroga del convenio sobre el comercio del trigo, 1971; el texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 54, de 14 de septiembre de 1983.

Protocolo de extensión a Grecia del acuerdo de España y la Comunidad Económica Europea, de 29 de junio de 1970; el texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 55, de 14 de septiembre de 1983.

Protocolo 1981 para la primera prórroga del convenio sobre ayuda alimentaria 1980; el texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 56, de 15 de septiembre de 1983.

Protocolo 1983 para la nueva prórroga del convenio sobre ayuda alimentaria, 1980, hecho en Londres el 1 de diciembre de 1981. El texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 57, de 15 de septiembre de 1983.

Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 28 de enero de 1981. Está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 58, de 15 de septiembre de 1983.

Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), publicado en el «BOCG/C», serie C, número 59, de 22 de septiembre de 1983.

Acuerdo provisional europeo sobre los regímenes de seguridad social en materia de vejez, invalidez y a los sobrevivientes y el protocolo adicional al mismo, hechos en París el 11 de diciembre de 1953, publicados en el «BOCG/C», serie C, número 60, de 26 de septiembre de 1983.

Acuerdo de cooperación entre España y la Comunidad Europea de la Energía Atómica en el campo de la fusión termonuclear controlada, firmado en Consejo de Ministros celebrado el 11 de julio de 1980 y firmado en Madrid el 14 de julio del mismo año. El texto está publicado en el «BOCG/C», serie C, número 61, de 26 de septiembre de 1983.

En la Comisión de Asuntos Exteriores se encuentran depositados la constitución, textos y documentación remitidos por el Gobierno, en cumplimiento del artículo 94.2 de la Constitución, referentes a los siguientes acuerdos:

Notas diplomáticas intercambiadas entre España y Méjico, por las que se prorroga por cuatro años el convenio sobre transporte aéreo. («BOCG/C», serie C, número 37, de 18 de julio de 1983.)

Acuerdo complementario de cooperación científica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Venezuela. («BOCG/C», serie C, número 38, de 18 de julio de 1983.)

- Canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos de América regulando la afiliación a la seguridad social española del personal de nacionalidad no estadounidense, adscrito a la Embajada y oficinas consulares de este último país en España. («BOCG/C», serie C, número 39, de 2 de agosto de 1983.)*
- Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Portugal para la cooperación científica y técnica en el campo de las ciencias de la atmósfera. («BOCG/C», serie C, número 40, de 2 de agosto de 1983.)*
- Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República francesa para la cooperación en el campo de la metrología científica y técnica. («BOCG/C», serie C, número 41, de 2 de agosto de 1983.)*
- Acuerdo complementario hispano-chileno para la cooperación al Centro de Investigaciones y Perfeccionamiento de Enseñanzas Técnicas (CIPET) de la Universidad Técnica «Federico Santamaría». («BOCG/C», serie C, número 42, de 2 de agosto de 1983.)*
- Declaración formulada por España el 11 de junio de 1981, relativa al artículo 25 del convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. («BOCG/C», serie C, número 43, de 2 de agosto de 1983.)*
- Acuerdo de reciprocidad en materia de radioaficionados entre el Reino de España y el de los Países Bajos. («BOCG/C», serie C, número 44, de 2 de agosto de 1983.)*
- Canje de notas entre España y Francia para el suministro de aguas de Hendaya e Irún. («BOCG/C», serie C, número 50, de 13 de septiembre de 1983.)*
- Acuerdo especial para la cooperación técnica y científica en el campo de la ingeniería textil, entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Portugal. («BOCG/C», serie C, número 51, de 13 de septiembre de 1983.)*
- Acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de España, complementario del convenio de cooperación social hispano-costarricense, para el desarrollo de un programa en materia socio-laboral con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. («BOCG/C», serie C, número 52, de 13 de septiembre de 1983.)*
- Convenio de cooperación cultural, educativa y científica entre España y la República Popular China. («BOCG/C», serie C, número 53, de 13 de septiembre de 1983.)*

Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia de regadío entre el Gobierno de España y el Gobierno de Costa Rica y protocolo anejo. («BOCG/C», serie C, número 62, de 26 de septiembre de 1983.)

Interpelaciones

Interpelación sobre política exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D, número 80-I, de 21 de junio de 1983.

Por acuerdo de la Mesa, en aplicación del artículo 182.3 del reglamento, pasa a pregunta con respuesta escrita. («BOCG/C», serie D, número 80-I-1, de 19 de julio de 1983.)

Interpelación sobre política exterior presentada por don Manuel Fraga, del Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D, número 101-I, de 3 de agosto de 1983.

En la motivación de la interpelación se dice que la política exterior es la parte más permanente, en sus condicionamientos y en sus efectos, de la política de un Estado, decisiones tomadas hoy, pueden comprometer durante generaciones los intereses de la nación española. Es también el sector más condicionado por las realidades geográficas, económicas y militares, y por la voluntad de los demás gobiernos en la defensa de los intereses de sus respectivos Estados.

Por ello, preocupa la indefinición y vacilaciones de nuestra política exterior y la falta manifiesta de unidad de acción en la ejecución de la misma. Es preciso también clarificar la estructura funcional y la política de personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de nuestra representación exterior.

El interpelante, tras estas consideraciones, solicita respuesta precisa a los siguientes puntos:

1. Definición de las líneas generales de nuestra política exterior.
2. Clara definición de nuestra relación con la OTAN y con nuestro aliado, los Estados Unidos.
3. Garantías de una política no ideológica ni intervencionista en los asuntos internos de los países hermanos de Iberoamérica.
4. Precisiones de la política con Israel.
5. Precisiones sobre la creciente politización partidista del Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo urgente la presentación a las Cortes de una ley de servicio exterior.

Proposiciones no de ley

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre adopción de iniciativas políticas y diplomáticas ante los gobiernos de la CEE. («BOCG/C», serie D, número 87-1, de 19 de julio de 1983.)

La proposición, remitida a la Comisión de Asuntos Exteriores, dice así:

«El Congreso de los Diputados solicita del Gobierno español la adopción de cuantas iniciativas políticas y diplomáticas sean necesarias ante los Gobiernos miembros de la CEE para desarrollar una dinámica activa frente a los intentos de convertir la región en un teatro de guerra nuclear, exigiendo la no instalación de nuevos misiles nucleares y el desmantelamiento negociado y progresivo de los actualmente instalados.»

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana relativa a política exterior, publicada en el «BOCG/C», serie D, número 91-1, de 20 de julio de 1983.

En la motivación de esta proposición no de ley se dice que, desde 1975, en que se inicia el cambio democrático, se han producido en política exterior nuevas situaciones que van desde el establecimiento de relaciones diplomáticas con Estados con quienes éstas no existían, hasta relaciones de especial amistad o círculos de cooperación específica con Estados soberanos e instituciones supranacionales de diversos contenidos.

España tiene una nueva ubicación en el contexto mundial, pero el proceso de asentamiento no ha concluido, por lo que se hace preciso un profundo debate sobre las líneas maestras de nuestra política exterior.

De otra parte, la situación mundial está también evolucionando, y España ha de tener una definición clara y una voluntad inequívoca en la defensa de sus intereses en un contexto semejante.

En consecuencia, se presenta la siguiente proposición a debatir por el Pleno de la Cámara:

«En el plazo de treinta días el Gobierno remitirá al Congreso una comunicación sobre política exterior con objeto de que ésta sea debatida ante el Pleno, de acuerdo con lo previsto en los artículos 196 y 197 del reglamento del Congreso de los Diputados.»

Preguntas con respuesta oral

Pregunta formulada por el señor Carrillo Solares, del Grupo Mixto, relativa al polígono de tiro de Cabañeros, publicada en el «BOCG/C», serie E, número 33-I, de 5 de julio de 1983. Posteriormente pasa a pregunta con respuesta escrita.

El señor Carrillo pregunta si ese campo de tiro será utilizado por las Fuerzas Armadas españolas o podrá ser utilizado, además, por las Fuerzas Armadas de otros países; se interesa también por la vinculación existente entre la utilización de este campo de tiro con nuestra política de defensa y con la Alianza Militar del Atlántico Norte:

Pregunta de don Juan María Bandrés, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 1984 de la dedicación de, por lo menos, el 0,15 por 100 del producto nacional bruto en favor de los países más necesitados según el nivel de rentas. («BOCG/C», serie E, número 34-I, de 20 de julio de 1983.)

En la exposición de motivos se indica que España votó favorablemente la resolución de Naciones Unidas pidiendo que al menos el 0,7 por 100 del producto nacional bruto de los países desarrollados se destinase a favor de los países más necesitados según el nivel de renta, en 1960, en 1972 y en 1980.

Por otro lado, el partido que apoya el Gobierno firmó el 14 de octubre de 1982 un documento en el que se mostraba «conforme en la perspectiva de la próxima legislatura con alcanzar gradualmente, y en un plazo razonable, pero breve, el 0,7 por 100 del PNB como ayuda pública a los países más necesitados, de acuerdo con la resolución de Naciones Unidas».

Al no figurar tal partida en los presupuestos de 1983, se pregunta al Gobierno si tiene intención de que figure en los de 1984.

Pregunta de don Jesús Aizpún, del Grupo Popular, relativa a si va a cumplir el Gobierno su compromiso de ratificar el Protocolo adicional primero de la Convención Europea de Derechos Humanos antes de comenzar el debate de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. («DS/C», número 59, de 28 de septiembre de 1983.)

El ministro de Educación y Ciencia, señor Maravall, contestó diciendo que la ratificación lleva pendiente desde hace cinco años y que en dos semanas no se va a resolver, aunque está en estudio.

En todo caso, el artículo 2.º del Protocolo señala que a nadie se le puede negar el derecho a la educación, así como a las demás libertades de la enseñanza. Este objetivo coincide exactamente con el proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Pregunta de don José Luis Alvarez, del Grupo Popular, relativa a si puede pescar algún barco, español o de otra nacionalidad, en las llamadas ventanas de seguridad de la costa marroquí y saharauí. («DS/C», número 59, de 28 de septiembre de 1983.)

Le respondió el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Romero, diciendo que desde 1973 el Estado marroquí había establecido una serie de disposiciones legales creando las zonas llamadas de seguridad, en las que se prohibió la pesca a los barcos extranjeros e incluso a los de nacionalidad marroquí. Por tanto, no es posible pescar en esas zonas.

El señor Alvarez, por su parte, insistió en que si bien es eso lo que dice el Convenio, la realidad es que pescan barcos marroquíes y algunos extranjeros de países del Este de Europa, siendo los únicos expulsados los españoles. Pero lo más grave, prosiguió, es que por primera vez se ha consentido en establecer una zona vedada a barcos españoles —no ya ventanas de seguridad— de 400 kilómetros de Norte a Sur por seis millas de profundidad, zona donde pescaba la flota de congeladores de cefalópodos, lo que supondrá que un 30 por 100 de esos barcos no podrá pescar.

Además, ese aumento de zona de seguridad se produce en el momento en que la cuestión del Sahara es más pacífica que en años anteriores y, sin embargo, ahora hay una prohibición general de pesca en toda la costa saharauí.

El ministro alegó que no había pruebas de que otros barcos pescaran en la zona de seguridad; en todo caso, es algo que corresponde a la soberanía marroquí. Lo que sí se había conseguido era levantar la ventana Norte, que afectaba de forma inmediata a la flota de Lanzarote.

Pregunta de don Jacinto Ramallo García, del Grupo Popular, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno español ante el de Portugal en el tema de la implantación de un canon que grave el paso de personas por la frontera hispano-portuguesa. («DS/C», número 59, de 28 de septiembre de 1983.)

El vicepresidente del Gobierno, señor Guerra, informó de que el Gobierno español había manifestado su preocupación ante la representación del Ministerio de Negocios Extranjeros en Portugal, y al más alto nivel de representación; pero reconoció que el establecimiento del canon está dentro de las atribuciones del gobierno portugués.

El señor Ramallo, además de señalar que las relaciones mutuas nunca habían estado en una situación tan mala, añadió que, sin querer inmiscuirse en los asuntos internos de Portugal, tenemos que hacer una política exterior con la que se nos tome en serio, y tenemos que lograr que se nos consulte antes de qué países que se consideran amigos tomen decisiones que puedan afectarnos. A la sequía climática, concluyó, se está uniendo una sequía en la

política exterior que nos está llevando a que no se nos considere en parte alguna.

El *vicepresidente del Gobierno* explicitó los pasos diplomáticos que se habían dado ante las autoridades del país vecino y dijo que, aunque al diputado le costara creerlo, lo cierto era que el día 23 de septiembre la Asamblea de la República portuguesa había decidido la no aplicación del impuesto de tasa de salida de Portugal a personas que transitaran por la frontera terrestre por un tiempo inferior a setenta y dos horas.

De todos modos, insistió en que hay que respetar la soberanía de los Estados y no interferir en decisiones soberanas, aunque debamos manifestar nuestra preocupación cuando éstas nos afectan.

Pregunta de don Julián Guimón Ugarte, del Grupo Popular, relativa a conocimiento, por parte del presidente del Gobierno, de las relaciones entre el movimiento sandinista y ETA («DS/C», número 59, de 28 de septiembre de 1983).

El interpelante reconoce que es considerable la confusión informativa al respecto; sin embargo, los medios de comunicación coinciden en afirmar que hay comandos terroristas de ETA en Iberoamérica y que se recibe información sobre el tema, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, facilitada por nuestros embajadores en la zona. El ministro señor Morán parece que así lo reconoce, mientras que el responsable del Ministerio del Interior parece que también reconoce su existencia en el caso concreto de Nicaragua.

Sin embargo, el presidente del Gobierno ha dicho que «los argumentos exculpatorios del ministro del Interior, el conocido teólogo señor Borge, le han convencido». Pero Borge, añade el señor Guimón, no ha negado su presencia, sino la vinculación entre su Gobierno y estos etarras.

El *presidente del Gobierno* dijo que no le constaba esa vinculación a la que se refiere la pregunta y que estaba dispuesto a facilitar alguna explicación complementaria al respecto.

El señor Guimón anunció que su grupo pediría la comparecencia de los ministros y embajadores afectados.

El *presidente del Gobierno* dijo que desde 1978 hay informaciones sobre presencia de etarras en varios países iberoamericanos. Pero cuando a este Gobierno le conste que hay connivencia o conexión entre cualquier Gobierno y una organización terrorista que perjudique a los intereses de España, se actuará en consecuencia y, añadió, «rogaría que la oposición mantuviera la misma actitud de cooperación que nosotros hemos mantenido en esos supuestos con los Gobiernos anteriores para defender la democracia, que es de todos».

Preguntas con respuesta escrita

Contestación a la pregunta de don José María Ruiz Gallardón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el artículo 25 del Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos («BOCG/C», Serie F-28, número 508-II, de 5 de julio de 1983).

El Gobierno recuerda que en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de junio de 1981, se publicó una declaración por la que se reconocía la competencia de la Comisión por un período de dos años a partir del 1 de julio de 1981. La vigencia de esta declaración expira, por tanto, el 30 de junio de 1983.

El Gobierno ha decidido prolongar su compromiso, en relación con el artículo 25 del Convenio, durante el período que media entre el 1 de julio de 1983 y el 14 de octubre de 1985, fecha en la que también expira la declaración relativa al artículo 46, de tal modo que, de acuerdo con la ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL, coincidan en el futuro los períodos de vigencia de ambas declaraciones.

La nueva declaración ya ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y será remitida al Congreso y al Senado de conformidad con el artículo 94.2 de la Constitución y publicada en el *Boletín Oficial del Estado*.

Contestación a la pregunta de don César de Miguel López, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas de prevención de las agresiones anunciadas por los franceses («BOCG/C», Serie F-30, número 529-II, de 20 de julio de 1983).

La respuesta indica que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha utilizado todas las medidas diplomáticas para hacer llegar a las autoridades francesas su protesta por la vulneración de leyes internacionales, tales acciones violan el derecho de libre tránsito de mercancías; la exigencia de una rápida indemnización; la demanda de castigo a los agresores; la solicitud de medidas de prevención de estos ataques.

La indemnización por los daños ocasionados se realiza con rapidez, pero el Gobierno entiende que las medidas preventivas que se solicitan de Francia no funcionan bien. El Gobierno galo alega que es imposible conocer cuándo van a tener lugar tal tipo de acciones, aunque se ha obtenido una declaración del primer ministro galo en el sentido de no permitir la realización de tales actos.

El Gobierno español ha sugerido a las autoridades francesas que arbitren un sistema de convoyes de camiones con mercancías españolas protegidos a su paso por territorio francés por las suficientes Fuerzas de Orden Público. Se está estudiando también la posibilidad de utilizar la vía marítima para los productos destinados al Norte y Centro de Europa.

Finalmente, se da una información detallada de las diversas acciones diplomáticas puestas en marcha por España desde finales de abril del año en curso.

Contestación a la pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del tratamiento preferencial de la CEE a la importación de los cítricos españoles («BOCG/C», Serie F-30, número 536-II, de 20 de julio de 1983).

El Gobierno comparte la preocupación del señor diputado por las discriminaciones arancelarias que afectan a diversas exportaciones agrícolas españolas a la CEE y, en especial, a los cítricos. El Gobierno tiene el propósito de pedir la supresión de tal discriminación en el marco de las negociaciones de adhesión.

Se manifiesta también que el Gobierno es contrario a la renegociación del Acuerdo preferencial entre España y la Comunidad de 1970.

En cuanto al establecimiento de un contingente arancelario de derechos reducidos a la importación de automóviles aprobado por el Gobierno, es una medida *erga omnes* que conviene a nuestra balanza comercial y no tiene el carácter de una preferencia suplementaria para la Comunidad.

Contestación a la pregunta de doña María Victoria Fernández España, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el intercambio de maestros entre España y Cuba («BOCG/C», Serie F-30, número 542-II, de 20 de julio de 1983).

El Gobierno comienza desmintiendo rotundamente la veracidad del intercambio indicado en la pregunta y hace las siguientes precisiones:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia mantiene intercambios con diversos países al amparo de convenios de cooperación cultural y científico-técnica.

2. Un primer bloque de intercambio es el originado por el programa de Auxiliares de Conservación por el cual se envían profesores españoles durante un curso completo para impartir docencia de español a la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Irlanda e Italia.

Las plazas son objeto de convocatoria pública y los profesores son seleccionados por un jurado.

En el presente curso son 424 los profesores españoles acogidos al programa y recibimos, en régimen de reciprocidad, 363 extranjeros. El costo anual para el Ministerio de Educación y Ciencia supera los 70 millones de pesetas.

Otro tipo de intercambio es el denominado *puesto a puesto y casa a casa* en el que dos profesores, uno de cada país, se intercambian sus puestos docentes por períodos que van de tres semanas a un curso docente.

Otra modalidad es la que se desarrolla entre profesores universitarios, cuyo programa es de unos nueve millones de pesetas al año.

También para profesores universitarios, al amparo de convenios interuniversitarios, se conceden bolsas de viaje a profesores españoles; por este concepto se han gastado en 1982 alrededor de nueve millones de pesetas.

Con Iberoamérica, Filipinas y Africa existen programas específicos de cooperación y concretamente a Iberoamérica se envían misiones de asistencia técnica y profesores para actividades docentes, recibándose a profesores extranjeros. El importe ronda los 30 millones de pesetas.

Existe además el programa de acciones integradas por el que se facilita gastos de desplazamiento y estancia a profesores e investigadores para trabajar conjuntamente en proyectos de investigación desarrollados entre un centro español y otro extranjero. Este programa funciona con Universidades y Centros de Investigación de Francia, Portugal y Reino Unido, suponiendo, por parte española, un gasto anual de unos 22 millones de pesetas.

3. Capítulo aparte merecen los programas de formación en el extranjero de personal investigador y los que se realizan al amparo del convenio de amistad y cooperación con los Estados Unidos.

También existen programas de formación y perfeccionamiento de profesorado de Enseñanza General Básica, Media y Profesional.

Un caso especial es el de Guinea Ecuatorial, donde hay unos 120 profesores, y existiendo además programas de perfeccionamiento docente.

En el ámbito multilateral, el Ministerio de Educación y Ciencia participa activamente en los programas de la UNESCO, Consejo de Europa, OCDE, Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, Oficina Iberoamericana de Educación, Convenio Andrés Bello, etc.

4. Con Cuba se suscribió un convenio de cooperación cultural y educativa, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, el 13 de abril de 1982, por el que se acordó fomentar la cooperación en materia de educación e investigación a través de los siguientes mecanismos:

- intercambio de profesores e investigadores,
- intercambio de delegaciones,
- intercambio de información y documentación,
- cooperación entre instituciones.

Por último, se da una relación de los profesores universitarios que han venido de Cuba en régimen de intercambio en 1982 y 1983 y de los españoles que irán en 1983.

Contestación a la pregunta de don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a recibimiento del señor Garaicoechea en Venezuela. («BOCG/C», serie F-30, número 544-II, de 20 de julio de 1983.)

El Gobierno entiende que es absolutamente inexacta la conclusión de que el presidente del Gobierno Autonómico Vasco fuese recibido en Venezuela con honores de Jefe de Estado y ni aun de presidente de Gobierno.

Se describen, seguidamente, cuáles son estos honores para ambas instituciones, similares en todos los países del mundo, para concluir diciendo que «no se le atribuyeron honores que recuerden ni de lejos ni de cerca a la recepción de un Jefe de Estado o presidente de Gobierno».

Se da cuenta también del programa desarrollado por el señor Garaicoechea en su visita a Caracas, entendiéndose que no hay en él «actos incorrectos constitucionalmente con la connivencia de un país tradicionalmente amigo».

Contestación a la pregunta de don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre condiciones laborales de los trabajadores de misiones diplomáticas acreditadas en España. («BOCG/C», serie F-30, número 547-II, de 20 de julio de 1983.)

El Gobierno informa de que las reivindicaciones presentadas por la coordinadora de trabajadores de Embajadas, dependiente de la federación sindical de comisiones obreras de la Administración pública, fueron estudiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores. El propio Ministerio elaboró y envió una nota verbal a todas las Embajadas acreditadas en España recordando la necesidad de cumplir el artículo 41.1 del Convenio de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas, relativo al respeto a las leyes y reglamentos en materia laboral del Estado receptor.

En cuanto al procedimiento para la afiliación a la seguridad social, está regulado por una resolución de 6 de marzo de 1965 y se realiza mediante canje de notas entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y las representaciones interesadas. Desde julio de 1981 se está interesando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la adopción de un procedimiento más ágil, que no precise la constitución de un acuerdo internacional. Hasta ahora no hay fórmula definitiva; sin embargo, los empleados no funcionarios de las Embajadas de Qatar e Irán, lo han alcanzado por simple solicitud al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con independencia de la solución definitiva que se alcance, los servicios de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores desarrollan una labor de información respecto de la normativa laboral vigente a petición de las misiones diplomáticas que lo solicitan, ofreciendo sus buenos oficios para alcanzar soluciones negociadas en los casos de conflicto laboral.

Contestación a la pregunta de don Gabriel Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gastos originados por la pertenencia a la OTAN. («BOCG/C», serie F-31, número 568-II, de 5 de agosto de 1983.)

En la respuesta, muy pormenorizada del Gobierno, se indica que el secretario general de la Organización del Tratado del Atlántico Norte presentó a la Delegación española un memorándum, el 6 de agosto de 1982, donde se clasifica a los países miembros por grupos a efectos de financiación del presupuesto de la Organización.

España aparecía en el segundo grupo, junto con Italia y Canadá, correspondiéndole el 5,63 por 100 de los presupuestos civil y militar, lo que representaría, aproximadamente, para el presupuesto civil de 1983 unos 510 millones de pesetas, y unos 2.500 millones del presupuesto militar, caso de estar España adherida a la estructura militar.

La Delegación española entendió que la cuota asignada era excesivamente elevada y que respondía a criterios políticos más que a criterios objetivos y técnicos.

El proceso electoral español hizo que la respuesta al memorándum no tuviera lugar hasta el 11 de abril de 1983, fecha en que se presentó la réplica al mismo, indicando que una aportación del 3 por 100 del presupuesto civil de la OTAN sería la apropiada a las circunstancias de nuestro país, quedando congelado el tema de la participación en el presupuesto militar.

Las conversaciones al respecto siguen manteniéndose, reiterando su postura la Delegación española que fundamenta su criterio en una serie de datos y cifras que se adjuntan en la propia respuesta.

Contestación a la pregunta de don Gregorio López Raimundo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre disolución del Partido Tudeh en la República Islámica del Irán. («BOCG/C», serie F-28, número 592-II, de 5 de julio de 1983.)

El Gobierno informa de que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha dado instrucciones al embajador en Teherán para que realice gestiones humanitarias ante aquellas autoridades por los perseguidos políticos. Concretamente, se ha hecho ver el interés español por los perseguidos de la religión Bahai, escritores, intelectuales, miembros del Tudeh y trato de prisioneros según los Acuerdos de Ginebra de 1949.

En relación con tales gestiones, se ha tratado de evitar toda sospecha de intromisión en los asuntos internos de la República Islámica de Irán, por ser las autoridades de Teherán extremadamente susceptibles ante esa posibilidad.

Igualmente, se han mantenido contactos con la Embajada de Irán en Madrid en el mismo sentido.

Contestación a la pregunta formulada por don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, sobre compensaciones a las industrias aeronáuticas y electrónicas españolas con motivo del programa FACA. («BOCG/C», serie F-31, número 652-II, de 5 de agosto de 1983.)

La compañía «Mc. Donnell Douglas», mediante el correspondiente convenio con el Gobierno español, se ha comprometido a cumplimentar unas compensaciones mínimas de 1.800 millones de dólares del año 1981 como consecuencia de la adquisición por España de 72 aviones F-18.

El compromiso habrá de cumplimentarse en un plazo de diez años y está condicionado a los siguiente puntos:

a) Está sujeto a una cláusula de pago al Gobierno español por liquidación de daños en caso de incumplimiento, dentro de los plazos previstos, por la compañía «Mc. Donnell Douglas».

b) El 40 por 100 del total del compromiso deberá ser acreditado en compensaciones que impliquen tecnologías características de países desarrollados.

c) La transferencia de tecnología avanzada será el equivalente al 10 por 100 del compromiso global.

d) Cualquier actividad de turismo, nueva o incrementada para España, será acreditada como compensación hasta un máximo del 10 por 100 del compromiso global.

Por último, se señalan algunas industrias aeroespaciales y de electrónica que se beneficiarán de la obtención de tecnología avanzada gracias al programa de compensaciones.

Contestación a don Alvaro Simón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si es cierta la sociedad con Cuba dentro de los planes de Tabacalera. («BOCG/C», serie F-31, número 670-II, de 5 de agosto de 1983.)

No está ultimado ningún proyecto de creación de sociedades mixtas en ningún país de Hispanoamérica, ni por tanto en Colombia, Cuba y República de Santo Domingo.

Existen negociaciones muy preliminares y confidenciales sobre una posible colaboración entre Tabacalera y Cubatabaco, y también en orden a la posible creación de una empresa mixta; pero ambos proyectos están en fase incipiente y caso de realizarse cualquiera de ellos, se solicitarían las autorizaciones exigidas por la vigente legislación.

Pregunta formulada por don Paulino Montesdeoca, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a iniciación de negociaciones bilaterales entre España y Marruecos sobre control del espacio aéreo.

Por acuerdo de la Mesa pasa a pregunta con respuesta oral y así se indica en el «BOCG/C», serie F-30, número 436-I, 1, de 20 de julio de 1983.

Pregunta formulada por don Manuel Fraga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a política exterior. («BOCG/C», serie F-31, número 716-I, 1, de 5 de agosto de 1983.)

La pregunta se considera decaída, por acuerdo de la Mesa, al haberse acordado dar trámite a una nueva interpelación (originariamente la pregunta era también interpelación), del mismo Grupo, cuyo contenido es exacto al de la pregunta.

Pregunta formulada por don Gregorio López Raimundo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre integración de España en la estructura militar de la OTAN, publicada en el «BOCG/C», serie E, número 26, de 13 de junio de 1983.

La respuesta está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

El Gobierno hace, en primer lugar, una serie de precisiones en torno a las consideraciones previas de la pregunta, y en este sentido dice:

- El Gobierno anunció la «detención» del proceso de participación en la Alianza, lo que conlleva mantener la situación hasta entonces alcanzada, sin dar ningún paso positivo, pero tampoco negativo, en relación con la misma.
- No es cierto que se está procediendo *de facto* a la integración en la estructura militar de la OTAN. España se limita a mantener la reducida representación militar inicial en el Comité Militar. Es más, en diciembre de 1982 se contaba con personal militar designado para incorporarse de inmediato al Cuartel General del Mando Aliado en Europa (SHAPE), pero todo quedó en suspenso al producirse la detención del proceso de participación.
- Se dice en la motivación que el Gobierno español está «corresponsabilizándose en las decisiones que se están adoptando, de grave repercusión para Europa» y que «los datos son evidentes». La corresponsabilidad se plasma firmando los comunicados finales de las reuniones del Consejo del Atlántico Norte y del Comité de Planes de Defensa. Pues bien, España ha reservado su postura respecto de los comunicados finales de las recientes reuniones ministeriales de primavera.
- Se insiste en la «presencia del Gobierno español» en la reunión del Grupo de Planeamiento Nuclear de marzo de 1983, como argumento de la integración *de facto* en la estructura militar. El Gobierno recuerda que el 21 de marzo del presente año, en una respuesta oral al propio señor López Raimundo, quedó aclarado que el citado Grupo de Planeamiento no forma parte de la estructura militar y que España asistió con *status* de observador y sin suscribir el comunicado final de la reunión, donde no se adoptó decisión alguna por tener el grupo de referencia carácter asesor.

- En cuanto a la presencia del ministro de Defensa en el Comité de Planes de Defensa, es normal y coherente con el mantenimiento estricto de detener el proceso de integración.
- Se presenta como contrapunto la «coherencia» de Francia por su no asistencia a la reunión del Comité de Planes de Defensa en Bruselas y su ausencia del Grupo de Planeamiento Nuclear. Ello es debido a que Francia mantiene su postura de potencia nuclear independiente, sin supeditarse en este campo a los planes de la Alianza. También resulta coherente que no ocupe su puesto en el Comité de Planes de Defensa, que abandonó en 1966, por no participar en las discusiones sobre temas militares, pero manteniendo una misión militar mediante la cual se relaciona con el Comité Militar y su presencia en los diferentes cuarteles generales de los mandos militares y, por acuerdos bilaterales, un importante compromiso con la organización militar de la Alianza. Francia tiene también una presencia activa en el Secretariado general y en toda la organización civil.

España mantiene también una postura coherente, participando y asistiendo a aquellas reuniones en las que tomaba parte en diciembre de 1982, pero sin incrementar su presencia en otros organismos.

Primera pregunta

Entre las razones que motivaron la presencia española están las siguientes:

- Ser consecuentes con la actitud y manifestaciones del Gobierno. España no ha formulado ninguna declaración formal de retirada de ningún organismo, y no quiere producir alteración de ningún tipo en la delicada situación actual de las relaciones Este-Oeste.
- Ser coherentes con la declaración hecha en el sentido de encontrarse España en un proceso de análisis y reconsideración del problema de la defensa propia y de revisión de su participación en la OTAN.
- Una razón de eficacia, al permitir aprovechar la ocasión excepcional de mantener contactos al más alto nivel con los ministros de Defensa de la mayor parte de las democracias occidentales.
- Finalmente, el hecho de que el ministro de Defensa haya ido acompañado del presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor es normal y obligado. El PREJUJEM es el representante oficial español en el Comité Militar, y en esta condición tiene asignado un puesto en la Mesa del Comité de Planes de Defensa, junto al ministro de Defensa y al embajador representante permanente en la OTAN.

Segunda pregunta

No cabe identificar la asistencia al Comité de Planes de Defensa con la integración militar. Esta última se concreta en la asignación de fuerzas a la Alianza, en la integración en sus planes operativos de defensa, en la partici-

pación en las actividades de los diversos mandos militares y, en último extremo, en la presencia de los Estados Mayores y los cuarteles generales de la organización. La representación militar española se reduce a un pequeño núcleo de jefes que forman parte del Comité Militar y nada más.

Tercera pregunta

En relación con la organización civil, existe una reducida representación permanente encabezada por el embajador, pero no tenemos ningún miembro en el Secretariado Internacional, habiéndose ofrecido a España algunas plazas que se han rechazado.

Cuarta pregunta

Se da cuenta de los temas tratados en las reuniones del Comité de Planes de Defensa, que son muy numerosos porque en ellas se da cuenta semestralmente de los trabajos realizados por los distintos comités que dependen de él. En la reunión celebrada los días 1 y 2 de junio se fijaron los objetivos de fuerza para 1983-85, se trató de la explotación de nuevas tecnologías, se informó de los trabajos de la conferencia de directores nacionales de armamento, se abordaron nuevos procedimientos relacionados con los gastos de infraestructura y cuestiones relacionadas con el control de armamentos y desarme.

Quinta pregunta

La posición del ministro de Defensa ha sido la que recoge el comunicado final de la reunión de primavera del Comité de Planes de Defensa, es decir, la de informar a éste de que el Gobierno español está llevando a cabo una revisión de su participación en la Alianza, a la espera de la cual ha reservado su posición respecto del comunicado. También ha manifestado que comparte el comunicado en tanto en cuanto pueda reflejar las posiciones de España con los países miembros de la Alianza.

Contestación a la pregunta formulada por don Gregorio López Raimundo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política española hacia el Sahara, publicada en el «BOCG/C», serie E, número 28, de 21 de junio de 1983.

La respuesta del Gobierno está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, y se resume en los siguientes términos:

1. «España, que el 26 de febrero de 1976 comunicó a la Organización de las Naciones Unidas que ponía fin a su presencia en el territorio, considera que no ha traspasado a nadie la soberanía sobre el mismo. España entiende que el proceso de descolonización del Sahara no ha terminado, pues para

que ello suceda es preciso que el pueblo saharauí exprese válidamente su voluntad sobre su futuro político a través del ejercicio del derecho de autodeterminación, reconocido por las Naciones Unidas y practicado por consenso —aunque con ciertas reservas marroquíes— en la resolución que acaba de aprobar la 19 cumbre de la OUA reunida en Addis Abeba en el mes de junio de este año.»

2. Existe un proceso de acercamiento intermagrebino, materializado en los encuentros habidos entre el presidente de Argelia y el rey de Marruecos de una parte, y de otra entre los presidentes de Argelia, Túnez y Mauritania, que puede favorecer la solución del conflicto en un contexto más amplio.

3. El Gobierno entiende que no es necesario denunciar los Acuerdos de Madrid de 1975. La evolución histórica ha superado estos acuerdos si tenemos en cuenta el acuerdo mauritano con el Frente Polisario, de 1979, y la posición de aquella parte en la declaración de Madrid respecto del Sahara. La denuncia sería un acto gratuito y probablemente un elemento de confusión.

4. Si tenemos en cuenta la postura del Gobierno español en relación con el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y la de la OUA instando a la celebración del referéndum en diciembre del año en curso, el reconocimiento de la RASD podría dar lugar a confusión.

5. El Gobierno no ha dejado de prestar ayuda. Existe una misión cultural, dirigida por un catedrático de BUP, integrada por 10 profesores de EGB que asegura nuestra presencia cultural en el territorio.

El Frente Polisario no ha pedido en los últimos meses ayuda humanitaria, petición que el Gobierno estaría dispuesto a considerar.

6. El representante del Frente Polisario abandonó España por decisión propia y su regreso debe ser decidido por el propio Frente Polisario.

El Gobierno entiende que el Frente Polisario es una de las partes en conflicto, como ha reconocido la OUA, y un elemento con el que hay contar en la búsqueda de una solución al problema. Sin embargo, reconocerlo como «legítimo y único representante del pueblo saharauí» supondría ir más lejos de lo que han ido algunas resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA.

7. En los acuerdos de pesca con Marruecos, España cuida mucho no reconocer la soberanía de este país sobre el Sahara Occidental; se utilizan expresiones matizadas para distinguir entre las aguas territoriales marroquíes y el banco pesquero saharauí.

8. Es falsa la noticia de que salgan aviones norteamericanos de reconocimiento desde Canarias al territorio saharauí.

En otro orden de cosas, no debe extrañar a nadie que España preste ayuda a la flota pesquera marroquí para lograr una mayor capacitación. Marruecos es un país vecino y amigo con el que mantenemos una cooperación técnica que deseamos incrementar, la misma que podría prestarse en este terreno a otros países del Magreb.

9. Es inexacto afirmar que el Gobierno pretende mantener una política de equilibrio con el Magreb. El presidente del Gobierno ha señalado que

«nuestra política en la zona debe ser de conjunto y no de equilibrio; de colaboración y no de confrontación y de no injerencia en los asuntos internos de los países».

En el caso concreto del conflicto saharauí la postura del Gobierno podría resumirse en «no injerencia y no inhibición», pues España estará dispuesta en todo momento a prestar el apoyo, la ayuda y la colaboración que le sean solicitados para consolidar el proceso de paz a través del ejercicio del derecho de autodeterminación. Mientras esto no ocurra, nos parece precipitado establecer «una política de equilibrio en las relaciones con la República Árabe Saharaui Democrática y con Marruecos», en la medida que no reconocemos a la primera.

Contestación a la pregunta de don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, sobre trabajos de desarrollo de sistemas de armamento, publicada en el «BOCG/C», serie F-27, número 653, de 28 de junio de 1983.

La respuesta está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

El Gobierno comunica que la detención del proceso de integración en la Alianza no ha afectado al campo del armamento. España comenzó a participar activamente en la conferencia de directores nacionales de armamento de la OTAN, que forma parte de la organización civil de la Alianza y así se continúa.

Salvo en el campo de las comunicaciones, la OTAN no está involucrada en la investigación, desarrollo y producción de armamento, limitándose a favorecer, facilitar e impulsar la cooperación entre los Estados miembros.

Al margen de la OTAN se puede establecer la cooperación bilateral y, en este sentido, España tiene firmados o pendiente de firma acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia y Portugal.

España participa también en las reuniones de estudio para definir el avión de combate europeo junto con Alemania, Inglaterra e Italia, al margen de la Alianza.

Contestación a la pregunta de don Eduardo Tarragona, del Grupo Popular, relativa a entrega del sargento Mikó a las autoridades ecuatoguineanas. La respuesta está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Dice textualmente:

«1. Aunque en ciertos casos el Estado español ha practicado el asilo diplomático en aquellos países que lo aceptan, como es el caso de los países hispanoamericanos, España, como el resto de los Estados europeos, no reconoce la figura de asilo diplomático como un derecho. Es más, en la

doctrina y la jurisprudencia del Derecho internacional, se establece que, salvo en el supuesto de aquellos países que aceptan el asilo expresamente, la pretensión de ejercerlo va en contra de la soberanía del Estado en que se pretende realizar. Con independencia de lo indicado, está igualmente reconocidos internacionalmente la práctica de que las misiones diplomáticas de todos los países del mundo puedan acoger a las personas que buscan refugio en ellas.

a) En la primera ocasión citada en los antecedentes de la pregunta —República centroamericana— resulta ocioso intentar calificar jurídicamente la situación que se produjo como «asilo» o «refugio», puesto que mientras el jefe de la misión española en dicha República centroamericana se encontraba negociando con las autoridades de ese país una solución a la situación planteada, las propias autoridades realizaron un acto de fuerza invadiendo los locales de la misión diplomática española, en violación del artículo 22.1 de la Convención de Viena de 1961, sobre relaciones diplomáticas que establece: “Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no pueden penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión”. Lo que se produjo, en aquel caso, constituye una violación de la Embajada de España, por lo que el Estado español actuó en consecuencia.

b) Con respecto al segundo caso citado en los antecedentes de la pregunta, que se ha dado recientemente en la Embajada de España en la República de Guinea Ecuatorial, está claro que no puede considerarse que el sargento Mikó “se acogió al asilo diplomático de nuestra representación”. La práctica internacional, como quedó antes indicado, admite la figura del refugio temporal, acordar un resguardo momentáneo a las personas perseguidas por razones políticas o cuya vida esté en peligro, dentro de los locales de la misión diplomática. Tal fue el criterio utilizado con el sargento Mikó, en tanto se aclaraban las razones y circunstancias que le impulsaron a buscar refugio en la Embajada de España en Guinea Ecuatorial.

2. La misma práctica internacional que reconoce la figura del refugio temporal establece que, cuando cesa el peligro inmediato que se cierne sobre la figura del refugiado, y existe expectativa racional de que será objeto de un juicio justo y regular, cesan los motivos que justifican el refugio. Es más, está reconocido que si una persona se refugia en los locales de la misión diplomática y permanece en ellos, como consecuencia de la inviolabilidad de los locales, que impide a las autoridades del Estado receptor penetrar en ellos, el mantenimiento, fuera de los límites de tiempo normales de una persona refugiada en los locales de una Embajada, se convierte en un abuso del estatuto diplomático. El estado receptor, ante esta situación, puede reaccionar de diversas formas, aparte de la responsabilidad internacional del Estado que abusa del Estatuto diplomático, por otros procedimientos de presión utilizados en las relaciones entre Estados, que pueden incluir desde represalias o retorsiones hasta la ruptura de relaciones diplomáticas.

En conclusión, el Estado en cuya Embajada se produce el refugio sólo puede plantear el tema como una situación de hecho y, por motivos estrictamente humanitarios, obtener garantías en favor del refugiado, tal como obtuvieron las autoridades españolas en el caso del sargento Mikó. En definitiva, no debe hablarse de "institución jurídica" del derecho de asilo, sino que el tema se convierte en una cuestión exclusivamente política, y como tal se ha dirimido entre los Gobiernos de España y Guinea Ecuatorial, especialmente en consideración de los elementos, no sólo humanitarios, sino políticos en juego, como era la supuesta participación de la persona que había buscado refugio, en un intento de golpe de Estado contra el Gobierno de Guinea. Una vez que, tras la visita a Guinea del señor ministro de Asuntos Exteriores, las autoridades guineanas dieron las necesarias garantías en relación con un tratamiento humanitario y la oportuna defensa judicial para el sargento Mikó, no existía ninguna razón de prolongar la estancia de éste en la Embajada de España».

Pregunta de don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prioridad que se está dando a la presencia activa de España en los Organismos Internacionales y a la promoción de candidaturas de funcionarios y técnicos españoles en tales Organismos. («BOCG/C», serie F-30, número 745, de 20 de julio de 1983.)

La respuesta del Gobierno está publicada en el «BOCG/C, serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Se hacen, en primer lugar, una serie de precisiones y, en este sentido, se indica que España no es miembro de todas las organizaciones internacionales, universales y regionales existentes; en aquellas en que es miembro no ha adquirido la condición de tal al mismo tiempo; participa en otras como observador y, en fin, que la participación en las distintas organizaciones internacionales no se agota en la promoción de candidaturas de funcionarios y técnicos españoles, extendiéndose también a la negociación de instrumentos jurídicos internacionales.

Con relación a la promoción de candidaturas de funcionarios y expertos, el Gobierno recuerda que, por el Real Decreto 984/1979, de 27 de abril, corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores la defensa y el fomento de los intereses nacionales y una de las manifestaciones de esa competencia es la presentación de candidaturas a vacantes de expertos de Naciones Unidas o funcionarios internacionales de dicha organización y sus agencias especializadas.

Las candidaturas presentadas en los últimos años, han sido las siguientes:

Año 1979: 500 expertos y 260 funcionarios internacionales.

Año 1980: 580 expertos y 300 funcionarios.

Año 1981: 630 expertos y 340 funcionarios.

Año 1982: 700 expertos y 450 funcionarios.

Año 1983: 400 expertos y 250 funcionarios.

(Son datos de los siete primeros meses del año.)

En cuanto a la promoción de candidaturas españolas, hay dos Direcciones Generales en el Ministerio de Asuntos Exteriores que se ocupan, entre otras funciones de esta misión y son, de una parte la Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales (OCI), y de otra, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (CTI).

Sin embargo, al ir incrementándose el número de organizaciones en las que España toma parte, y, paralelamente el número de candidaturas españolas a las vacantes que se producen, se está estudiando la posibilidad de crear un servicio específico que se ocupe de estas cuestiones.

Las dos direcciones generales anteriormente citadas, publican un boletín mensual titulado «Síntesis de información sobre Organismos Internacionales», que recoge las vacantes de expertos y funcionarios de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas que se envía a Colegios Oficiales, Facultades y Escuelas Universitarias, Comunidades Autónomas, Institutos, etc.

Por último, se adjunta un cuadro informativo de la evolución comparada entre las cuotas pagadas a una serie de organizaciones y el volumen de españoles contratados por las mismas.

Pregunta formulada por don Alvaro Simón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si están pasando ya por España productos agrarios de Marruecos hacia la CEE. («BOCG/C», serie F-30, número 750, de 20 de julio de 1983.)

El Gobierno, en la respuesta publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, dice:

«Los productos agrarios marroquíes en tránsito hacia la CEE, no pasan por España, por lo que puede desmentir cualquier rumor en este sentido.

Igualmente puede afirmarse que no ha existido, ni existe, ninguna presión en las negociaciones del acuerdo pesquero con Marruecos.»

Pregunta de don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión de un orden de prioridades de regiones españolas para la percepción de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, publicada en el «BOCG/C», serie F-31, número 889, de 5 de agosto de 1983.

La respuesta está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

La participación de un Estado en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se produce por la mera condición de Estado miembro de las Comunidades Europeas. Cada Estado miembro tiene asignada una participa-

ción en los recursos del Fondo a la que tiene acceso a través de los «proyectos de desarrollo» que presente dicho Estado ante la Comisión Europea, una vez seleccionado oportunamente por el FEDER.

En todo caso, la financiación del proyecto por el FEDER es parcial, pudiendo alcanzar hasta un 20 por 100 del costo de la inversión, pero sin sobrepasar el 50 por 100 de la ayudas acordadas por el propio Estado procedentes de los fondos de su propia Administración o de las Administraciones públicas afectadas (corporaciones locales, entes regionales o autónomos).

La elaboración de los planes de desarrollo no sólo corresponde al Gobierno, básicamente los confecciona el propio ente regional interesado por tener mayor conocimiento de causa. En todo caso, son proyectos específicos y no deben concebirse como «planes de desarrollo regional» con carácter general.

Por último se informa de que las regiones de la Comunidad Europea, que se benefician de esta política comunitaria, no han tenido nunca un orden de prioridades; todas acceden a los fondos del FEDER a través de los proyectos de desarrollo.

Pregunta de don Guillermo Kirkpatrick, del Grupo Popular, relativa a número de funcionarios con pasaporte diplomático de España en Cuba y de Cuba en España, publicada en el «BOCG/C», serie F-31, número 917, de 5 de agosto de 1983.

La respuesta («BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983) indica que el personal diplomático adscrito a la Embajada de Cuba en España se compone de 13 personas, todas en posesión de pasaporte diplomático.

Los funcionarios españoles con pasaporte diplomático en Cuba son ocho.

Pregunta de don Guillermo Kirkpatrick, del Grupo Popular, relativa a incidentes ocurridos en el colegio mayor argentino «Nuestra Señora de Luján» con ocasión de la celebración del Día Nacional argentino, publicada en el «BOCG/C», serie F-31, número 918, de 5 de agosto de 1983.

En la respuesta («BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983) el Gobierno considera que las autoridades policiales adoptaron las medidas oportunas para restablecer el orden.

Se comunica también que, posteriormente, se presentaron disculpas a la representación argentina por parte de los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores que acudieron a la celebración del Día Nacional, en la Embajada argentina.

Pregunta de don Guillermo Kirkpatrick relativa a incidentes que impidieron la ofrenda al General San Martín, publicada en el «BOCG/C», serie F-31, número 919, de 5 de agosto de 1983.

La respuesta («BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983) dice que el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana fue testigo de dichos incidentes, debiendo manifestar que la suspensión del acto se realizó por iniciativa del embajador argentino, dado el número de manifestantes.

En cualquier caso, el embajador no le transmitió queja alguna sobre el comportamiento de nuestra policía.

Pregunta de don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, relativa a la no participación de España en las maniobras «Ocean-Safari 83» de la OTAN, publicada en el «BOCG/C», serie F-31, número 920, de 5 de agosto de 1983.

La respuesta está publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

La detención del proceso de participación de España en la OTAN significa la adopción de un compás de espera que ha de ser utilizado para determinar los auténticos intereses defensivos españoles para obrar en consecuencia.

El planteamiento del ejercicio tuvo lugar en junio de 1981. Hubiera sido incoherente aceptar la participación de España en unas maniobras aliadas con el propósito expreso de detener todo el proceso de integración.

Sin embargo, el agregado aéreo español en Londres asistió a dos reuniones, el 1 de diciembre de 1982 y el 3 de febrero de 1983, en las que se determinaron las condiciones de utilización del espacio aéreo de responsabilidad española para el desarrollo del ejercicio, y se solicitaron los datos correspondientes para su publicación en NOTAM.

No hubo, pues, discriminación aliada; la OTAN se ha manifestado propicia a la cooperación española, incluida la militar.

Pregunta formulada por don José Luis Navarro Jimeno, del Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Dice así: ¿Puede decirnos el Gobierno si piensa adherirse a la Carta Europea de los derechos del consumidor y qué gestiones ha realizado para ello?

Pregunta de don José Luis Navarro Jimeno, del Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Se pregunta al Gobierno sobre el alcance del acuerdo logrado entre España y Guinea respecto al derecho de asilo, en principio concedido, al

Sargento Micó y cual va a ser la actitud del propio Gobierno en caso de incumplimiento del citado acuerdo.

Pregunta de don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Se solicita del Ministerio de Educación y Ciencia información en torno a la venida de 100 maestros cubanos a España para impartir docencia y criterios seguidos al respecto.

Pregunta de don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

La pregunta está dirigida al Ministro de Defensa y se refiere a si existe un informe, no conocido por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, de la Alianza Atlántica, aconsejando al Gobierno español sobre diversas medidas defensivas.

También se pregunta acerca de los criterios que mantiene el Ministerio de Defensa en materia de refugios atómicos, red de alerta y coordinación de la defensa civil con los otros Estados miembros de la OTAN.

Pregunta de don Arturo Escuder, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983.

Está dirigida al ministro de Asuntos Exteriores y se refiere a si el acuerdo con Marruecos prevé la concesión de ayudas económicas o técnicas para la construcción por Marruecos de un gran puerto en sus costas atlánticas, y si se ha evaluado el peligro que dicho puerto supondría para la economía canaria.

Pregunta de don Santiago López González, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a problemas que tienen los españoles residentes en París en las gestiones que han de realizar en el Consulado español de esta ciudad.

Pregunta de don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa al acuerdo pesquero con Marruecos.

Dice así:

¿Está dispuesto el Gobierno español a permitir el paso de productos cítricos y agrícolas marroquíes por territorio español, a cambio de la conclusión de un nuevo acuerdo pesquero entre nuestro país y Marruecos?

¿Cuál va a ser la respuesta y contraoferta del Gobierno español al marroquí si este último esgrime tal tránsito como condición indispensable para la conclusión de nuevo convenio?

Pregunta de don José Antonio Montesinos García, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, sobre la ayuda económica a Nicaragua.

Por la prensa se cifra esta ayuda en 6.000 millones de pesetas, y el diputado pregunta por las razones que la motivan, si el Gobierno tiene intención de incrementarla y cuál es la relación que existe entre esta ayuda y la concedida a los demás países iberoamericanos.

Pregunta de don José Antonio Montesinos, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, sobre el acuerdo pesquero con Marruecos cuya prórroga está ya prácticamente vencida.

Pregunta de don Paulino Montesdeoca, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a conversaciones de España con los demás países que pretenden depositar residuos radiactivos en la llamada fosa atlántica.

Pregunta de don Guillermo Kirkpatrick, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a dificultades para la firma del acuerdo pesquero con Marruecos y medidas tomadas por el Gobierno para la búsqueda de otros caladeros.

Pregunta de don Ignacio Gil, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a trabajadores españoles que se trasladan a Francia para participar en la vendimia de 1983 y conversaciones mantenidas al respecto con la Administración francesa.

Pregunta de don Manuel Fernández Escandón, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a traslado al Congreso del acuerdo pesquero con Marruecos para su estudio y ratificación.

En la motivación de la pregunta se recogen unas declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en las que dice que el acuerdo «permitirá una estabilidad en las relaciones conjuntas y el levantamiento de la zona de seguridad». La Cofradía de Pescadores de Lanzarote, por su parte, estima que es el mayor cataclismo económico de la isla y la práctica extinción del sector pesquero, desapareciendo la principal exportación canaria.

Por ello se pregunta:

¿Cuándo se va a dar traslado al Congreso de los Diputados del acuerdo del que sólo se conocen algunos aspectos y que, sin embargo, ya está en fase de ejecución?

¿Qué ocurriría si no se levanta la zona de seguridad de Tam-Tam-Tarfaya? ¿No es arriesgado pagar por anticipado?

¿No sería más pragmática la reconversión de la flota lanzaroteña con créditos a cargo de los 82.000 millones cedidos a Marruecos, para utilizar otros caladeros más alejados?

Pregunta de don Isaiás Monforte, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a compromiso de pago por el Gobierno español de una contribución anual a la OTAN equivalente al 3,5 por 100 del presupuesto civil de la Organización.

Pregunta de don Isaiás Monforte, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a negativa del Gobierno marroquí a pagar distinto material adquirido en los astilleros de la Empresa Nacional Bazán de Cartagena.

Pregunta de don Isaiás Zaragoza, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-1, de 23 de septiembre de 1983, relativa a situación del proyecto para la iniciación de las obras de la vía transfronteriza que puede unir España con Francia. (Comarcales 138 y 140, a través de Torla, camino y puerto de Bujarudo, en el Pirineo aragonés, con Gavarrie en Francia.)

Pregunta de don Gregorio López Raimundo, del Grupo Mixto, publicada en el «BOCG/C», serie D-2, de 24 de septiembre de 1983, relativa a viaje a Sudáfrica del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

En la motivación se dice que la visita produce extrañeza por tratarse de un país que constante y reiteradamente viola los derechos humanos y practica una política racista unánimemente condenada por las Naciones Unidas.

La visita se entiende que está en contradicción con los postulados del partido del Gobierno en política exterior y daña gravemente la credibilidad democrática de las instituciones del Estado.

Se hace preciso, por tanto, explicar a la opinión pública las causas de la falta de coordinación entre las autoridades militares y las del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando, además, no es la primera vez que se producen visitas de altos mandos militares a países regidos por dictaduras totalitarias.

Por ello se pregunta al ministro de Defensa:

¿Cuál es el procedimiento oficial para regular las visitas de jerarquías militares al extranjero? .

¿Cuáles son los objetivos concretos de esta visita?

Pregunta de don Fernando Pérez Royo, del Grupo Mixto, publicada en el «BOCG/C», serie D-2, de 24 de septiembre de 1983, relativa a vertidos radiactivos de alta actividad en la fosa atlántica.

Concretamente se dice:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer cumplir los tratados internacionales que prohíben los vertidos de alta actividad y, por tanto, impedir que el Reino Unido vierta en la fosa atlántica residuos de plutonio?

Pregunta de don Santiago López González, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983, relativa a situación en que se encuentran las negociaciones entre España y Argelia sobre la revisión del contrato de suministro de gas natural.

Pregunta de don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983.

El texto es el siguiente:

¿Cómo puede planificarse a medio plazo la reconversión industrial de defensa si se mantiene una duda sobre la continuidad en la única alianza multilateral que promueve los intercambios y cooperación internacional (OTAN), en la tecnología propia del sector?

¿Supondría un plan de reconversión la rectificación de los criterios socialistas de desvinculación de la Alianza, o, por el contrario, cree el Gobierno en la posibilidad de establecer acuerdos de intercambio tecnológico de defensa con otros países no integrados en dicha Alianza?

Pregunta de don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983.

Al ministro de Asuntos Exteriores se pregunta en torno a estos puntos:

¿Considera el Gobierno español que en la URSS existe un escrupuloso respeto a los derechos humanos?

¿Considera que en la URSS existe un tipo de régimen político compatible con el pluralismo y la libertad?

¿Considera que la URSS se alinea con los países de corte democrático?

¿Le consta que en la URSS exista persecución y represiones políticas?

¿Le consta la existencia en dicho país de centros de internamiento para disidentes políticos?

¿Por qué en su viaje a la URSS el señor ministro de Asuntos Exteriores eludió la pregunta que se le hizo acerca de si pensaba hacer gestiones en pro de la libertad de Andrei Sajarov?

¿Tiene datos el Gobierno acerca de la existencia de presos españoles en la Unión Soviética?

¿Piensa realizar alguna gestión en pro de la liberación de Sajarov y de cuantos presos políticos existen en la URSS?

¿Está decidido el Gobierno a decantar oficialmente su postura frente a la ausencia de libertades públicas en la URSS?

¿Piensa el Gobierno que es equiparable la situación interior de la Unión Soviética a la de Estados Unidos?

¿Existe un riesgo de intervencionismo militar soviético en Europa?

¿Cuál de los dos arsenales armamentísticos —el soviético o el norteamericano— es, hoy por hoy, mayor?

Por último, ¿está dispuesto el Gobierno a mantener una política de alianzas —sin ambigüedades— con aquellos países que asumen y ejercitan, realmente, los valores de la democracia y de la libertad?

Pregunta de don Ignacio Gil, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983, relativa a si se ha tratado en la reciente cumbre franco-española el tema de las agresiones a los camiones patrios circulantes por territorio francés.

Pregunta de don Jorge Verstrynge, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la entrada y permanencia ilegal de extranjeros en nuestro país.

Pregunta de don Jorge Verstrynge, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie D-3, de 27 de septiembre de 1983, relativa a préstamo internacional concedido al Ministerio de Defensa para la adquisición de material de guerra.

Se plantean los siguientes puntos:

¿Cómo se justifica la necesidad de concertar este préstamo, cuando el Gobierno dispone, por la Ley de Presupuestos, de más de 478.000 millones de pesetas, de las cuales cerca de 267.000 son para adquisición de material?

¿No dispone también de 400 millones de dólares USA, conforme a la cuota 251 del Convenio con los Estados Unidos?

Resolución relativa a retorno a las prácticas democráticas en la República de Chile aprobada por asentimiento del Congreso de los Diputados. («BOCG/C», serie G, número 2-1, de 20 de julio de 1983.)

Dice así:

«El Congreso de los Diputados de España, ante la general ausencia de libertades y la conculcación de los más elementales derechos en la República de Chile que ha culminado con la reciente detención de destacados dirigentes políticos y sindicales, hace una solemne llamada al retorno a las prácticas

democráticas que forman parte de la mejor tradición del pueblo chileno y al más escrupuloso respeto de los derechos y libertades fundamentales que se derivan de la dignidad de la persona humana y que deben ser el fundamento de todo orden político y social.»

Declaración institucional con motivo del segundo centenario del nacimiento de Simón Bolívar adoptada en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de los Diputados el día 20 de septiembre de 1983 («DS/C» número 55).

El Congreso de los Diputados, que representa al pueblo español, se suma al homenaje de Simón Bolívar cuya figura recuerda la necesidad de perseverar en el camino de la unidad de todas las naciones iberoamericanas, que hoy no será completa sin la activa presencia de España porque la realidad de la comunidad internacional nos muestra que sólo los países que se agrupan y concertan su acción pueden aspirar a ser auténticos dueños de sus destinos y a desempeñar un papel protagonista en el escenario mundial.

El camino de esa unidad ha de ser emprendido libremente y sólo adquiere sentido si se comparten unos mismos valores de libertad, de respeto a los derechos humanos y, en definitiva, de construcción de un sistema democrático de convivencia.

La paz sólo puede edificarse sobre los cimientos de independencia y de libertad que constituyen la gran herencia espiritual de Simón Bolívar. La independencia supone determinar el propio destino, y la libertad exige el respeto a los derechos humanos.

El Congreso de los Diputados asume como propios los objetivos por los que luchó el Libertador y manifiesta su voluntad de impulsar las iniciativas políticas dirigidas a garantizar la paz, la independencia y la libertad para los países bolivarianos y para toda la comunidad hispánica de naciones.

Debáte sobre la comunicación del Gobierno relativa al estado de la Nación, celebrado los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1983 («DS/C» números 55, 56 y 57).

El presidente del Gobierno, señor González Márquez, dedicó la última parte de su intervención a cuestiones de política internacional. Sin embargo, a lo largo del discurso hizo algunas consideraciones al respecto, así, al referirse a la crisis mundial, dijo que ésta no era sólo económica, «vivimos en un mundo políticamente también en crisis. No hay más que observar el incremento de las tensiones Este-Oeste, no hay más que observar el agravamiento de los conflictos regionales, sea el Oriente Medio, sea en Centroamérica». Esto no quiere decir que no se pueda seguir avanzando en la búsqueda de la paz, añadió; algunos esfuerzos se ven compensados por un éxito relativo, como la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea en Madrid, aunque turbado por el agravamiento de la crisis del Líbano o por el

hecho incalificable del derribo y muerte de 300 personas en un avión de pasajeros civiles.

Más adelante, señaló que el Gobierno es calificado, a veces, como tercermundista por preocuparse de los problemas de Iberoamérica, pero se olvida que la deuda exterior que pesa sobre los países iberoamericanos, limita nuestra área de exportación, y no sólo por solidaridad, sino por interés nacional —que algunos reducen a intereses económicos—, interesa una respuesta sensata y prudente en esta cuestión. Señaló también el ejemplo de la guerra Irán-Irak, que además del costo humano y de suponer una violación permanente del derecho a la vida, puede provocar en nosotros un colapso del suministro energético.

En otro lugar, aludió al tema de Gibraltar, pero se limitó a decir que «algunos están reclamando para este Gobierno que resuelva antes de ayer problemas permanentes».

En el punto concreto en que el presidente del Gobierno se refirió a la política exterior de España, reclamó, en primer lugar, el esfuerzo de todos para lograr «un acuerdo del máximo nivel, de la máxima extensión, en los problemas de la política exterior», asumiendo el Gobierno su responsabilidad en aquellos problemas en que el acuerdo no se logre.

España, dijo, es desde el punto de vista geográfico, histórico, político y cultural un país europeo con una dimensión mediterránea y una dimensión iberoamericana. Esta definición determina los límites de nuestra acción exterior y sus potencialidades y de ella se derivan los ejes preferentes de la acción exterior de España.

Entre los principios que inspiran la acción exterior señaló el conseguir el mayor margen de autonomía, desde una concepción soberana de la nación española, y la conquista de la paz.

En cuanto a aspectos concretos, indicó que había que hacer un esfuerzo para lograr la integración en las Comunidades Europeas —otro eje de nuestra política exterior—, mejorar las relaciones con Francia, Portugal y Norte de África; progresar en las relaciones con el continente iberoamericano; defender los derechos humanos y también un nuevo orden económico internacional.

La política exterior forma un todo con la política interna y el Gobierno se está esforzando en lograr el mayor grado de coherencia entre ambas.

Antes de entrar en el análisis específico de ciertos problemas, señaló que la acción exterior de España merece mucho más respeto fuera de nuestras fronteras que en algunos círculos internos, manifestando su creencia de que se están consiguiendo avances en el proyecto exterior.

Con relación a la *Comunidad Económica Europea* se ha intensificado como nunca el esfuerzo negociador y es voluntad del Gobierno que la integración sea rápida, pero no a cualquier precio.

Si en la reunión de Stuttgart se resolvió que el proceso de adhesión de España y Portugal se unía a la solución de los problemas financieros e

institucionales de la Comunidad, el presidente entiende que si la crisis interna se supera no habrá ya ningún obstáculo para la adhesión.

Las relaciones con *Francia* han mejorado. Se han institucionalizado reuniones de delegaciones de ambos Gobiernos y se ha conseguido una cooperación en materia de terrorismo aunque insuficiente. Afirmó que el clima de relación es mejor; que el Gobierno francés ha respondido a la presión diplomática española cuando ha habido atentados a nuestros camiones y, en definitiva, que hay un comportamiento más solidario de Francia con los intereses españoles.

Manifestó los deseos del Gobierno de mantener buenas relaciones con *Portugal*, e indicó que se habían establecido contactos con el nuevo Gobierno portugués para llevar a cabo una reunión de amplio nivel donde se planteen todos los problemas mutuos. El principal problema para España es la pesca, mientras que a Portugal le preocupa el desequilibrio en la balanza comercial, habiendo, además, de por medio algunos problemas psicológicos importantes.

La política con el *Mogreb*, y como ya se había anunciado, ha cambiado de signo. El cambio señalado por el presidente supone que, en lugar de una política de equilibrio, el Gobierno decidió establecer una política de amistad, teniendo en cuenta el conjunto de la relación con el Mogreb.

Se refirió a *Marruecos* de modo específico diciendo que, desde 1972 y en nuestras relaciones pesqueras, hay un vacío jurídico, porque el acuerdo de 1979 no se llegó a cumplimentar, aunque desde esa fecha hasta 1983 se haya aplicado provisionalmente cada varios meses.

Sin citar cuales, aludió el presidente a problemas pendientes entre España y Marruecos desde 1956.

Pero lo que el Gobierno ha pretendido ha sido superar la mera relación de pesquerías para ir a una relación global de cooperación económica que permita seguir avanzando en nuestras relaciones. En este sentido, el nuevo acuerdo pesquero, recibido con desigual suerte, es aceptable y comprende además elementos de cooperación económica y de ayuda financiera.

Con *Argelia* estamos en un proceso lento de negociación. Las relaciones económicas son importantes y mantenemos también buenas relaciones políticas. El presidente estima que el problema más importante que está pendiente entre Argelia y España es el de nuestras compras de gas, en un volumen muy superior al de nuestras necesidades, por una obligación establecida hace varios años y en la que hubo un error de previsión, error que nos sitúa ante una situación de dificultad extraordinaria y para la que el Gobierno está buscando una solución razonable.

Con relación a *Iberoamérica* se detuvo especialmente en el área centroamericana, punto más criticado de la acción exterior española en este continente. Nuestra actitud, dijo, ha sido fundamentalmente de apoyo a las gestiones de paz llevadas a cabo por países con los que tenemos buenas relaciones, presididos por fuerzas políticas razonablemente moderadas y que

son: Méjico, Vénezuela, Colombia y Panamá. La gestión, por otro lado, ha recibido también el apoyo de los diez Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica Europea.

Hay que intensificar la cooperación con Iberoamérica por razones de solidaridad y de interés nacional, porque allí se proyecta una parte de nuestra exportación, también hay inversión y una parte importante de financiación.

Si hay algo que me preocupa, añadió, es no saber cumplir con las expectativas despertadas por España en el continente iberoamericano porque nos falte infraestructura o nos falte capacidad económica.

Más adelante añadió: «Sigo estando convencido de que con Iberoamérica no tenemos sólo un tratamiento especial desde el punto de vista retórico: con Iberoamérica tenemos un compromiso histórico que nos puede llevar a unir una buena parte de nuestro futuro económico, político, social y cultural a ese continente. Y hemos conseguido —si me lo permiten— ser el único país europeo que en la relación con los Estados Unidos ha podido plantear claramente sus posiciones sobre el continente iberoamericano».

Se refirió seguidamente a las relaciones con *Estados Unidos*, relaciones que, junto con las de la OTAN, han polarizado las críticas que califican de ambigua la política exterior del Gobierno.

Se ha firmado un acuerdo bilateral, acuerdo que hace dos años era considerado como necesario por todos los grupos políticos con representación parlamentaria; puede parecer suficiente o insuficiente, pero siempre se creyó necesario; no hay, pues, en este punto lugar para hablar de ambigüedad.

Se ha firmado, además, un protocolo adicional al acuerdo para no ligar el destino final de nuestra decisión respecto de la OTAN al propio desarrollo del acuerdo bilateral.

Finalmente analizó el tema de las *alianzas* y formuló la pregunta: ¿Qué ha hecho el Gobierno en relación con el problema de las alianzas? Porque se dijo, «que esta tarde, o mañana, puede haber varias intervenciones diciendo: defínanse ustedes ahora mismo».

El presidente dijo que el Gobierno, al asumir el poder, tomó una primera decisión que fue paralizar el proceso de integración en la OTAN, declarando, al mismo tiempo, que España sería un aliado fiel mientras esté en la Alianza, en la que no se practicará una política de silla vacía.

Recordó que, en los debates de la adhesión al Tratado —adhesión hecha a destiempo por la mayoría que la decidió— él mismo había dicho que no eludía la cuota parte que pueda correspondernos en la seguridad colectiva, «lo que sí afirmo es que esa cuota parte nos toca definirla a nosotros, a los españoles, de acuerdo con nuestros propios intereses, y hemos explicado internamente e internacionalmente que, asumiendo el compromiso de hacer una consulta a nuestro pueblo respecto a este paso importante, no habiéndole puesto fecha en ningún momento, tomaremos el tiempo que la prudencia política, en defensa de nuestros intereses y en defensa de la estabilidad de un mundo en crisis, aconseje al Gobierno».

El señor Fraga Iribarne, como portavoz del *Grupo Popular*, dijo que para darle a España el sitio que realmente le corresponde en el mundo internacional, había que hablar primero del interés de España. Dijo también que la autonomía no se consigue actuando en solitario, que se consigue buscando amigos y cultivándolos, buscando ayudas y no rechazándolas y uniendo intereses.

Hay confusión y ambigüedad en nuestra política exterior porque sigue sin resolverse la cuestión fundamental de nuestra pertenencia a la OTAN.

Queremos la paz para *Centroamérica*, pero cada uno quiere la suya y resulta que se llama paz a que gane el marxismo en Nicaragua, donde no hay libertad de prensa ni partidos políticos y a la que ayudamos con dinero.

Nadie más que yo, dijo, desea una buena relación con *Marruecos*, que es un vecino principal, pero el acuerdo pesquero que se ha firmado es peor y más caro que el anterior, aunque tal vez fuese el único posible.

Hay que tener en cuenta el interés de España y no el interés de partido y, en este sentido, no se puede decir que sería bueno que hubiera relaciones con *Israel* cuando haya un Gobierno socialista, porque nosotros tratamos con naciones y a la vista está en los casos de *Francia y Portugal*, estando, con relación a Portugal, en los niveles más bajos de relaciones en mucho tiempo.

Le replicó el *presidente del Gobierno* que volvió a insistir en que tratará de rescatar el mayor margen de autonomía posible en las relaciones internacionales y, al mismo tiempo, tratará de entenderse con los países occidentales aceptando las propuestas que le parezcan buenas, como la opción cero.

Manifestó su desacuerdo con el análisis hecho por el señor Fraga que relacionaba el tema de la pertenencia a la OTAN con el de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas; el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas españolas, dijo, está fundamentalmente dirigido a la defensa del territorio nacional, que es la gran aportación que podían esperar los aliados de España en el plano militar, caso de producirse un supuesto de esta naturaleza, pero no tiene nada que ver con estar o no condicionados por una decisión como la de la OTAN.

En el siguiente turno, el representante del *Grupo Popular*, señor Fraga, dijo que su *Grupo* hacía una condena indiscriminada de todos los regímenes que no respetan los derechos humanos. Insistió en que hay que estar en el sitio que marcan la geografía y la historia y que la autonomía se consigue estando en el lugar más adecuado y protegido por la ayuda de otros. Por último, manifestó que el territorio no se defiende sólo desde dentro de él, por tanto, decir que podemos modernizar nuestras Fuerzas Armadas para defendernos solos es hablar de algo que nada tiene que ver con la realidad; y supone tener un viejo concepto de defensa del territorio.

El señor Roca, de *Minoría Catalana*, abrió el turno de oradores en la sesión del día 21 y, relacionando la política exterior con la política interna, dijo que es evidente que de la claridad con que se formulé y defiendá nuestra

política exterior va a depender la solidez de las expectativas determinantes de nuestro relanzamiento económico interno.

Manifestó estar convencido de la *vocación europeísta* del presidente del Gobierno, «es Europa, desde Europa y en Europa donde apoya usted el proyecto de la política exterior española». Pero mostró su preocupación porque, en las palabras pronunciadas el día anterior, el presidente se había alineado con los países que quieren supeditar nuestro ingreso en la CEE a la solución de los problemas internos de la propia Comunidad, abandonando los países amigos y a los propios órganos comunitarios que están sosteniendo que estas dificultades y estos problemas no deben ser un obstáculo para nuestra adhesión. Pidió, pues, que se aclarara este punto.

También sería positivo que se aclarara algo el tema de la *OTAN*, «aunque se que no querrá», dijo, pero la gente quiere y tiene derecho a saber si salimos o nos quedamos y cómo, cuándo y por qué.

¿Está realmente definida nuestra política con *Iberoamérica*? preguntó, porque no deja de ser sorprendente el hecho de que vayamos a acentuar nuestra presencia en el continente de la mano de Francia. Lo que sí es cierto es que la lengua, la mediación, el apoyo espiritual, son importantes, pero Iberoamérica también nos pide tecnología, que sólo nuestra decidida inserción en Europa nos permitirá ofrecerle; nos pide ayuda económica, que sólo el saneamiento de nuestra economía, en el marco de las coordenadas europeas, nos permitirá otorgar más allá de lo meramente simbólico.

Manifestó que hay que ser solidarios con todos cuantos en Sudamérica y en Centroamérica luchan por la libertad, por la democracia y por los derechos humanos. Pero hay que ser más beligerantes en su defensa y —una vez más— sólo desde una posición integrada en Europa lograremos prestar una ayuda eficaz por encima de los verbalismos.

Concluyó diciendo que si —en palabras del presidente— nuestra política exterior merece más respeto fuera que dentro, ello es debido a que es una mala política, porque puede resultar que sirva a los intereses de fuera, pero no a los de dentro. Entiende, sin embargo, que hay un error de interpretación, por lo que pide una aclaración al respecto.

El *presidente del Gobierno* afirmó una vez más la voluntad de integración en Europa que, por otra parte, siempre ha estado clara.

En cuanto a que la integración en Europa sea una palanca importante en nuestras relaciones con Iberoamérica, dijo que también podía argumentar que una relación potente con Iberoamérica podía facilitar nuestro ingreso en Europa porque añadiríamos algo más a la oferta de integración de España.

Con relación a la declaración de Stuttgart dijo que ha de ser valorada en sus justos términos y que se trata de un acuerdo tomado por los diez para superar una serie de obstáculos a la aspiración española, pero no debe entenderse como un acuerdo en perjuicio de esa aspiración.

Para aclarar lo que había dicho en cuanto a la posición de España se comprende mejor en los foros internacionales, puso el ejemplo de la Confe-

rencia de Cooperación y Seguridad en Europa; algunas veces, dijo, «uno siente la necesidad de decir claramente que ... no ha habido ni un sólo país de los asistentes, y muchos de los no asistentes, que no haya felicitado a España por su tarea de tres años en la Conferencia. Ni siquiera ese punto quiero que se le atribuya a este Gobierno. Ha sido una tarea de tres años. Felicitado calurosamente. Y entonces, realmente, yo creo que se debería reconocer en el Parlamento, desde la representación de la nación, que en un mundo que vive una crisis aguda, con una tensión creciente, el que España, Madrid, sea el foro de un pequeño paso en la dirección de la distensión y en la recuperación de los valores del Acta de Helsinki en defensa de los derechos humanos, es importante para España, porque es la primera vez que se produce en la historia de España. La primera vez».

Más adelante dijo que tenía la profunda conciencia de que nuestras relaciones exteriores han mejorado; mejorado, porque resolver problemas importantes requerirá tiempo.

Hay temas que han de ser tratados con delicadeza, y no podemos decirle a Portugal si tiene o no que poner un impuesto para salir del país.

Con Iberoamérica se está manteniendo una política cada vez más real y coherente, y de apoyo permanente en la renegociación de la deuda externa en los foros internacionales, lo otro, dijo, van a calificarlo de retórico, «ustedes van a decir que prestar un apoyo a la democratización o a la paz puede ser retórico», si se entiende como tal todo lo que tenga que ver con lo político y cultural y no con aspectos económicos.

Por último, y en relación con la OTAN, dijo una vez más que el Gobierno tiene atribuciones para fijar la fecha de la consulta y que éste no es el momento de hacerla.

El señor *Roca replicó* que en el tema de Europa «exigimos ... que no se antepongan los problemas comunitarios, sino que se pospongan para tratar el tema de nuestra integración».

Recordó que su partido había felicitado públicamente al Gobierno por el éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación y que en la cuestión de la OTAN, si bien es cierto que una de las atribuciones del Gobierno es fijar la fecha de la consulta, también lo es que uno de los derechos de los ciudadanos es saber qué pedirá la consulta y qué posición va a tener el Gobierno en ella.

Por el *Grupo Centrista* intervino el señor Ortiz González, quien dijo que «en materia de política internacional ... es donde nuestro juicio de valor es más negativo», porque ha habido en ella «indefinición, confusiónismo, voluntarismo triunfalista y un cierto erratismo».

Como ejemplo de lo anterior indicó que las afirmaciones de europeísmo no se corresponden con la política seguida; no se sabe fecha del referéndum de la OTAN; tampoco se conocen realmente las relaciones con Estados Unidos; en las relaciones con Francia sólo conocemos que se ha mejorado en la colaboración en materia de terrorismo; tampoco sabemos el papel que se

le asigna a Iberoamérica, especialmente desde la óptica de los intereses comerciales, económicos, financieros e industriales.

En definitiva, pidió una política exterior más coherente, más realista, más acomodada al juego de nuestros intereses, más occidentalista y menos neutralista que permita contar con más éxitos seguros.

El *presidente del Gobierno* le replicó poniendo como ejemplo del occidentalismo español el haber sido capaces de que España recuperara su papel de anfitrión en la Conferencia de Seguridad y Cooperación, tomando iniciativas que habían logrado el desbloqueo de la misma.

El señor Vizcaya Retana, del *Grupo Vasco*, dijo que lo que caracteriza a la política exterior es la indecisión, la confusión y la contradicción. Como prueba de la última de las notas señaladas, recordó que en el debate de la OTAN todos los grupos parlamentarios se habían quejado de que no había sido lo suficientemente extenso como para obtener la clarificación necesaria de las ventajas e inconvenientes; ahora, el Convenio con Estados Unidos «atravesó este Parlamento como un cohete de verano, porque fue en un sólo debate».

El *presidente del Gobierno* dijo que los acuerdos internacionales llegan a la Cámara para su ratificación y se realiza un debate. No obstante, «si realmente existiera interés por parte de los parlamentarios para entrar a analizar este acuerdo, por cualquier vía parlamentaria se puede analizar en sus posibilidades de reforma o modificación cuando se estime oportuno».

El señor Carrillo Solares, del *Grupo Parlamentario Mixto*, reconoció que el presidente tiene razón cuando dice que la entrada de España en la *Comunidad Económica Europea* será realizable el día que la Comunidad resuelva su crisis, porque lo cierto es que si no entramos en ella es, sobre todo, porque esa crisis es real.

Hay que estar atentos, dijo refiriéndose a *América Central*, y «no caer en provocaciones de los que quieren desacreditar la revolución sandinista y retirar la solidaridad de España con esa revolución de Nicaragua».

Recordó que el actual presidente del Gobierno, en una Comisión de la Cámara, había dicho que si en la OTAN se había entrado por mayoría, también se podría salir de ella por mayoría. Lo cierto es que esa afirmación no era real, y que si bien es fácil entrar, no lo es el salir. Estoy convencido, dijo, de que la demora del referéndum responde a una intención, la intención de poder decirnos que no se puede proponer la salida de la OTAN porque eso pondría en cuestión hasta el régimen democrático del país. Y, desde luego, cuanto más tarde se haga el referéndum, más difícil será salir.

Por último hizo una alusión a la opción cero, que es la opción del señor Reagan, que establece un desequilibrio al no incluir las armas nucleares británicas ni francesas. Yo no comprendo, dijo, por qué el Gobierno del PSOE aprueba la opción cero. El atlantismo del Gobierno del PSOE está llegando demasiado lejos, máxime cuando cinco partidos socialdemócratas de

países de la OTAN han acordado pedir que en la negociación de Ginebra se integren los misiles británicos y franceses.

El *presidente del Gobierno* volvió a decir: sobre la OTAN no voy a insistir de nuevo. A lo largo de todas las intervenciones se ha citado y sólo reafirmaré la posición.

Y en cuanto al tema de las relaciones Este-Oeste, aunque no sea éste el momento de analizar los equilibrios, dijo, si se lucha por la no instalación de misiles nucleares en Europa occidental, hay que decir también que la Unión Soviética tiene que desmontar los que están apuntando hacia la Europa occidental.

El señor Suárez González, del *Grupo Mixto*, ofreció su apoyo para lograr el gran consenso nacional que hace posible una política exterior.

Por su parte, el señor Bandrés, también del *Grupo Mixto*, manifestó que en política internacional habían de ser tomadas las siguientes opciones: oposición firme y terminante a la política de bloques; oposición firme a la instalación de misiles en Europa; finalización de la situación de dependencia de los Estados Unidos de América; finalmente, habría que realizar una convocatoria urgente del referéndum sobre la OTAN.

El *presidente del Gobierno* se manifestó contrario a la existencia de los bloques y también a la carrera armamentista, pero los hechos están ahí, dijo.

El señor *Bandrés* replicó que no se trabaja contra la política de bloques no saliendo inmediatamente de uno de ellos.

Por su parte el señor Vicens, también del *Grupo Mixto*, volvió a pedir precisiones en torno al referéndum de la OTAN.

En la sesión celebrada por la Cámara el día 22 de septiembre (*DS/C, número 57*), se debatieron las *propuestas* que, en número de trece, fueron presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. El texto de estas propuestas de resolución no ha sido publicado, pero sí lo fueron las aceptadas, en el «*BOCG/C*», serie E, número 5, de 7 de octubre de 1983.

A los efectos de esta crónica interesan las siguientes resoluciones:

1.ª «El Congreso de los Diputados, con ocasión de la finalización de los trabajos de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea celebrada en Madrid, se congratula de los resultados positivos de la misma y se compromete a perseverar en la búsqueda de la paz y la distensión internacional, de acuerdo con el contenido del Acta Final de la Conferencia.»

2.ª «El Congreso de los Diputados ratifica su vocación europeísta, expresada en diversas ocasiones, y reitera que la adhesión de España a las Comunidades Europeas constituye el objetivo prioritario de nuestra política exterior, recabando a las partes negociadoras que se plasme en la realidad la, tantas veces anunciada, voluntad de acelerar las negociaciones en curso, sin que éstas se vean condicionadas por ninguna otra circunstancia que la propia incorporación de España a las Comunidades Europeas.»

3.^a «El Congreso de los Diputados, en ocasión de recordarse el pasado 11 de septiembre el aniversario del derrocamiento del Gobierno constitucional chileno, manifiesta su esperanza de un pronto restablecimiento de las libertades democráticas en aquel país y su solidaridad con todos cuantos luchan en defensa de los derechos humanos con especial referencia a Chile, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Paraguay, Honduras, Nicaragua, Cuba y Filipinas.»